



DOPPC-1.2.5

Pereira, 23 de noviembre de 2022

D-0675

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO A LA DENUNCIA D22-0006-0598-006

En atención a la denuncia de la referencia, **D22-0006-0598-006** presentada por usted ante este Ente de Control Fiscal la cual hace referencia a presuntas irregularidades en el pago de horas extras y auxilio de cloro bocatoma de algunos trabajadores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, como también del no descuento y pago por concepto de libranza al Banco GNB Sudameris y del Fondo Rotatorio en el Área de Gestión Humana, en las vigencias 2019 al 2022. La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del Decreto 403 de 2020 y la Guía de auditoría territorial vigente; practicó la Actuación Especial de Fiscalización Atención Denuncia D22-0006-0598-006 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, de la cual se adjunta el Informe Final en PDF, para su conocimiento.

Como resultado del proceso auditor se establecieron los siguientes hallazgos, anotando que el de incidencia fiscal fue trasladado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para lo de su competencia:

HALLAZGO NRO. 1. IRREGULARIDADES EN LOS PAGOS DE HORAS EXTRAS, AUXILIO DE CLORO BOCATOMA Y PRESTACIONES SOCIALES EN EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2022. (INCIDENCIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO EFECTO FISCAL Y DISCIPLINARIO).

**HALLAZGO NRO. 2 DESCUENTOS POR LIBRANZAS Y PRÉSTAMOS:
(INCIDENCIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO EFECTO DISCIPLINARIO)**

**HALLAZGO Nro. 3 INCUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE CONTROLES
(INCIDENCIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO EFECTO DISCIPLINARIO)**

En consecuencia de lo expuesto se dan por terminadas las actuaciones adelantadas al trámite de la **Denuncia D22-0006-0598-006**.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Nota: Se adjunta Encuesta de Satisfacción PQRs Denuncia D22-0006-0598-006

Con el fin de conocer y evaluar el grado de satisfacción en relación a la gestión de atención y servicio brindado por la Contraloría Municipal de Pereira a la Denuncia **D22-0006-0598-006**, se adjunta el formato de encuesta de satisfacción PQR, para su respectivo diligenciamiento y envío al correo electrónico correo@contraloriapereira.gov.co.

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

Atentamente,

DANELLY CEBALLOS VALDERRMA

Directora de Planeación y Participación Ciudadana (e)